



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 21/22

(Convocatoria 22/23)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Fundamentos de Arquitectura	
ID Ministerio	2502778
Curso académico de implantación	2013/14
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura
Convocatoria RA1	2018/19
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	E.T.S. de Arquitectura

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

En la actualidad se está trabajando para obtener la certificación del diseño y posterior implantación del SGCC, desarrollándose el análisis de los procesos y el estudio de debilidades y fortalezas a través del nuevo sistema "IMPLANTA". En consonancia con lo expuesto, se está poniendo especial énfasis en mejorar, actualizar y completar la información pública disponible (en adelante IPD) como medida de transparencia de los procesos desarrollados en el Centro en aras de la Calidad de los Títulos que en el mismo se llevan a cabo. En este sentido, se mantiene actualizada regularmente la IPD de todos los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla (en adelante US) que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos (<https://at.us.es/>) y se supervisa regularmente la vinculación con la información publicitada en la ETSA <https://etsa.us.es/>. La información se organiza de modo que permita cubrir las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general; haciendo énfasis en orientarla hacia el estudiante, de manera que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos. Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>) Recoge aspectos sobre acceso y normativa académica, datos generales del título, objetivos y competencias, así como el plan de estudios pormenorizado. También incluye información sobre TFG, prácticas externas en empresas (tanto curriculares como extracurriculares), movilidad nacional e internacional, e información sobre los espacios del centro. Se encuentra completándose con la investigación, formación, innovación y evaluación del profesorado.

Por tanto, complementa a la web de la titulación ubicada en el portal de la US, con una amplia información del programa formativo y su desarrollo operativo que se puede verificar en la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla (<https://etsa.us.es/>). En ella se ofrece una amplia y actualizada información sobre el Grado en Fundamentos de Arquitectura (memoria de verificación, plan de estudios, programas de las asignaturas, profesorado, horarios, calendario de exámenes, TFG, Prácticas externas, etc.), así como sobre el resto de titulaciones impartidas en el Centro.

Los enlaces correspondientes a la IPD se revisan anualmente, y siempre que se produzca una actualización que lo requiera, participando de la misma todas las subdirecciones del equipo directivo, implicándose así en la consecución de uno de los conceptos básicos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y Título "IMPLANTA".

Colaboran asimismo a la difusión y publicidad del título el folleto del título y la guía del estudiante, que se editan anualmente, y la presencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en redes sociales, como Facebook (<https://es-es.facebook.com/etsasevilla/>), twitter (twitter: @ETSASevilla, <https://twitter.com/ETSASevilla>), Instagram (@etsasevilla), y canal Youtub (<https://www.youtube.com/@arquitecturasevilla9971>), con la creación de la nueva figura del "coordinador de comunicación", quien permanentemente da difusión en las redes sociales.

Por lo tanto podemos concluir que se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Adicionalmente el título cuenta con procedimientos para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria y bachillerato mediante la realización de jornadas de puertas abiertas y promoción de concursos de arquitectura, y se está trabajando en la traducción de la web a otros idiomas...).

En este año se ha producido una actualización de la imagen web y sus contenidos, que incluye logos nuevos, imagen de la nueva identidad renovada y actualizada acorde a la nueva era de digitalización y comunicación.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La web de la ETSA <https://etsa.us.es/> y también la web de la US (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>), dentro del Sistema de Garantía de Calidad, publica los resultados del título, con datos de tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, así como otros referentes a alumnos de nuevo ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios... Además, en el apartado ETSA Virtual (https://etsa.us.es/escuela/secretaria_master/etsa-virtual) se accede a diversos procedimientos y servicios abiertos a toda la comunidad del centro, lo que facilita las gestiones internas. Profesorado y PAS se sirven de ellos para comunicar las incidencias en su actividad diaria, del mismo modo que los estudiantes lo usan para solicitar certificados e incoar los trámites mencionados con anterioridad; así como para realizar quejas y sugerencias. Para realizar quejas y sugerencias existe un buzón único en la US, gestionado en el Centro por el Director, Secretario Académico y Administrador.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, versión 5 aprobada en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016, está accesible desde la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>). A su vez, da acceso a la normativa referente a matriculación, permanencia y evaluación del alumnado. Por otro lado, tanto la Memoria de Verificación como sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, informes de rendimiento específicos del centro y los planes de mejora propuestos se encuentran accesible en la web del título, <https://etsa.us.es/escuela/calidad-de-los-titulos>. De igual forma y dado que la ETSA se encuentra implantando el nuevo sistema de Garantía de Calidad "IMPLANTA", siguiendo dicho proceso ha publicado los objetivos específicos de la política de calidad del Centro alineados con los objetivos específicos de la política de calidad de la US. La US publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Estos datos se obtienen a través de la plataforma LOGROS, derivados de las encuestas de satisfacción realizadas tanto a alumnado como a PDI, desde donde se extraen los datos de satisfacción con la IPD que son analizados desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título (en adelante CGCCT). A la vista de los resultados obtenidos, se observa que el grado de satisfacción del alumnado con la IPD del título se mantiene en niveles aceptables, siempre por encima de 3/5; incrementándose en el curso 2020/21 a 3,18/5; aunque debido a la situación sanitaria de los cursos académicos 2019/20 y 2020/21, el número de encuestas del alumnado ha disminuido debido a que se han realizado en formato online. En el caso del colectivo del PDI se observa un grado de satisfacción con la IPD bastante aceptable, teniendo un valor de 3,92/5, en aumento con respecto al curso 2019/20 que tenía un valor de 3,53/5. A su vez, el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) igual que el PDI. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por las subdirecciones y comisiones responsables.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIzMDExMjA4NTQucGRm>]
- Evidencia 1.1. <https://etsa.us.es/escuela>
- Evidencia 1.1. redes sociales: Facebook (<https://es-es.facebook.com/etsasevilla/>), twitter (twitter: @ETSASevilla, <https://twitter.com/ETSASevilla>), Instagram (@etsasevilla), y canal Youtube (<https://www.youtube.com/@arquitecturasevilla9971>)

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Análisis indicadores (ver apartado 1.4)
- Indicadores de Satisfacción con la Información Pública Disponible
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIzMDExNzEyNDYucGRm>]
- Evidencia 2.1 Análisis indicadores y plan de mejora: <https://etsa.us.es/escuela/documentos-cgcyt>
- Evidencia 3. Evolutivo indicadores: <https://logros.us.es/prcSeguimientoImplanta.php?ca=22&n=1>

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

En este momento se está trabajando para obtener la certificación del diseño y posterior implantación del SGCC. "IMPLANTA", con esta iniciativa se aspira a obtener la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, que tendrá como objetivo generar la suficiente confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad. Estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas. Se aspira a evidenciar que el centro dispone y utiliza mecanismos que facilitan, tanto la mejora de la calidad de sus titulaciones, como los procesos de evaluación externa y en este sentido se ha trabajado tanto en la definición de los objetivos de la política de calidad como en la disposición pública las actas y documentos elaborados a tal fin desde las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y Título, Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y Comisión de Ordenación Académica; así como los resultados de encuestas pormenorizadas que de manera expresa el Centro ha realizado en relación con las asignaturas de Trabajo Fin de Grado, correspondiente al GFA y Proyecto Fin de Carrera, correspondiente al Master Habilitante; tras detectarse a través del análisis de indicadores un bajo grado de satisfacción del estudiantado.

En paralelo se trabaja con el Sistema Interno de Garantía de Calidad que la US desarrolla a través del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la US publica en su página web la información referente al SIGC (<https://at.us.es/documentacion-referencia>). Desde el centro la responsabilidad recae en la CGCT. En la página web del centro además se puede encontrar la documentación correspondiente al SGCCT

(<https://etsa.us.es/escuela/organos-y-documentacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad>), en cuanto a Reglamento y Normas de funcionamiento (<https://etsa.us.es/escuela/calidad-de-los-titulos>).

Se utiliza la plataforma LOGROS, como sistema de gestión documental (<https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del SGC de los títulos oficiales de la US, que permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso.

Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Se accede a través de un usuario virtual UVUS de la US, cada miembro de la CGCCT, CSPE, coordinadores de Master y el equipo decanal puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas implicadas en el SGCCT-US. Dicha plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia de Evaluación. Cabe destacar que desde la aplicación LOGROS se pueden obtener los datos de los indicadores y el esquema y/o directrices a seguir.

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El Título de Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012, fue verificado el 28 de diciembre de 2012, siguiendo el SGCT-US, versión 4. Posee 300 créditos y se estructura en cinco cursos académicos. Los estudiantes de este grado se habilitan para el ejercicio la profesión mediante el Máster Universitario en Arquitectura. Se implanta al desligar el Master del título, hasta entonces único, siguiendo el «Proyecto de Real Decreto por el que se modifican los RR. DD. 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010

de 2 de julio), para adscribir determinados títulos universitarios de Grado al nivel 3 (Máster) del MECES». A día de hoy se actualiza en virtud del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; a través de proyectos de innovación docente y acciones de digitalización en los espacios del centro y docencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

<p>3.- Información sobre la revisión del SGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la revisión del SGC. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDIyMTIyMjEwNTQucGRm]
<p>4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://etsa.us.es/escuela/documentos-cgcyt
<p>5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIyMTIyMzA4MTYucGRm]
<p>6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://etsa.us.es/escuela/organos-y-documentacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad - https://etsa.us.es/escuela/documentos-cgcyt - Actas reuniones Comisión de Ordenación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIzMDIwOTE5NDkucGRm] - URL indicadas y ACTAS en evidencia 28 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIzMDIxNDEzMzEucGRm]
<p>7.- Cuadro de mando.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de mando_233 Histórico de Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIzMDIwNzEyNDMucGRm] - Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIzMDIwOTA5MTYucGRm]
<p>8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso al sistema de gestión documental del SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDIyMTIyMzA5MTUucGRm]

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El título del GFA se enmarca en el SGC y es accesible desde la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>). En el documento se recogen los distintos procesos, criterios y procedimientos para la extinción del título, el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, la elaboración de los planes de mejora, etc., así como los distintos procedimientos e indicadores asociados.

El procedimiento para el diseño, revisión y mejora del título se lleva a cabo desde la CGCCT y CSPE. La primera, revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a los indicadores y a la información recogida cada curso académico, a través del Informe de Rendimiento y Encuestas realizadas. El Plan de Mejora es el resultado de las debilidades detectadas en estos análisis y se incluye en cada uno de los Autoinformes de seguimiento correspondientes. Tras ser revisado por la CSPE, es aprobado por la Junta de Centro. En el Plan de Mejora se establecen una serie de objetivos claros y, dentro de cada uno, las acciones concretas que se llevarán a cabo para cumplir dichos objetivos, haciendo hincapié en las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes de seguimiento correspondientes. Las acciones propuestas derivan del análisis y revisión de los resultados de los indicadores. El protocolo aplicado para las acciones incluye aspectos como la identificación del criterio a satisfacer con el que se alinea dicha acción, la definición de la acción, su desarrollo, responsable, recursos necesarios para su realización, indicadores de seguimiento, fecha de realización y meta a alcanzar. Las áreas de mejora o prioridades se determinan en base a los indicadores y a las valoraciones obtenidas en los diferentes ítems de las encuestas de opinión realizadas a todos los colectivos. Se hace especial hincapié en aspectos que requieren especial atención o necesidades que surgen del proceso de Seguimiento del Grado en Fundamentos de Arquitectura (en adelante GFA).

Se ha tenido en cuenta la necesidad de atender todos los ámbitos del Título, la viabilidad, el tiempo de ejecución previsto según experiencia previa y que finalmente se consiga una mejora global del Título. En cada Autoinforme de seguimiento se determina si los objetivos propuestos en el Plan de Mejora se han conseguido. Para ello se analiza el desarrollo de las acciones, los valores obtenidos en cada indicador y si se han alcanzado las metas propuestas.

El SGC de los títulos de la US en su última versión de 2016, se adapta a la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado y Máster de Andalucía, publicada por la DEVA en mayo 2016. La creación de un Plan de Contingencia no está recogida por el sistema de garantía de calidad que se ha empleado para el seguimiento de la titulación y es de nueva inclusión en la Guía de Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado, aprobada en julio de 2022; por lo que aún no ha podido ser adaptado el SGCT de la Universidad de Sevilla a dicha guía. Sin embargo, como plan de contingencia (evidencia 12) se describen las actuaciones llevadas a cabo para la adaptación a la epidemia de COVID-19 y a las diferentes medidas preventivas durante los cursos 2019-20 y 2020-21. A su vez, servirán de base en caso de futuras problemáticas de índole similar que puedan acontecer.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés (Alumnos, PDI, PAS y empleadores) como se muestra en la evidencia 6 en la composición de la CGCCT; composición que ha sido ampliada en la última Junta de Centro llevada a cabo el 13 de enero de 2023 para incluir nuevos grupos de interés, en el caso de nuestra titulación vendrá representada por la Empresa Pública del Sector de la Construcción, La empresa Privada del sector de la Construcción, Representantes de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Medioambiente de Sevilla y Colegio Profesional de Arquitectos, (evidencia 10).

Hay que tener en cuenta que en el diseño del GFA, no sólo se debe atender a las actualizaciones que para con la nueva sociedad requiere el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de de aseguramiento de su calidad y las implicaciones que sobre la titulación puedan dar lugar; sino también de la Ley 9/2022 de la Calidad de la Arquitectura, que serán claves en el proceso de diseño de la oferta formativa de los estudiantes del GFA.

La oferta formativa de las enseñanzas conducentes al Título de Graduado/a en FA se estructuran en cinco cursos de 60 ECTS cada uno (300 ECTS en total), siendo imprescindible para la obtención del Título la realización de un Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS incluidos en los 300 ECTS que darán acceso al Título y que era, hasta la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, condición necesaria para acceder al Master en Arquitectura que habilita para el ejercicio profesional y que está estructurado en un único curso con 60 ECTS, incluidos 30 ECTS del Proyecto Fin de Carrera.

Su estructura general está dividida en: Formación Básica, a la que se asignan 60 créditos, Obligatorias con 210 créditos, Optativas con 18, dentro de esta última se encuentran las prácticas externas como una optativa más a la que se asignan 6 créditos y el TFG con 6.

Las apuestas clave de la titulación (bajo ratio de estudiantes por aula, indiferenciación entre grupos teóricos y prácticos, la coordinación y cooperación entre el profesorado) se han consolidado al mismo tiempo que la implantación del Grado y son valoradas positivamente por alumnos y docentes a la vista de los resultados de los indicadores de las encuestas realizadas que oscilan entre 3 y 4/5 en el curso 2020/21.

Como nuevo procedimiento de revisión, acorde al sistema de Garantía de Calidad IMPLANTA, el Centro viene realizando encuestas pormenorizadas (evidencia 10) para llevar a cabo el seguimiento expreso de asignaturas tales como TFG (del GFA) y PFC (del Master Universitario en Arquitectura); a fin de atender las recomendaciones realizadas en el Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA de fecha 13/07/2021 en relación con el criterio 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo de dicho informe: "recomendación 2: se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos de ECTS asignados al TFG y la recomendación 3: Se recomienda analizar si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado". Desde la Escuela se ha puesto en marcha una mesa de trabajo, armonizando contenidos y competencias y sincronizándolos con las presentes y futuras necesidades.

Así pues, los procedimientos de revisión y seguimiento incluidos en el SGC de la Universidad se han visto complementados desde el centro con mecanismos internos de toma de datos más adecuados a las

características de los títulos, a fin de poder garantizar la implantación del nuevo SGC IMPLANTA, que se desglosan en los siguientes procedimientos internos de toma de datos puestos en funcionamiento por los diversos agentes en el seguimiento de los títulos, y que se utilizan por la CGCCT para realizar el seguimiento del título y confirmar su adecuado desarrollo:

—Informe de matrícula: La Secretaría Académica del Centro elabora cada curso un informe pormenorizado sobre el proceso una vez ha tenido lugar. Con relación a los estudiantes de nuevo ingreso, se analiza la evolución de la oferta/demanda y de las calificaciones con que acceden. Se proporcionan asimismo datos relativos a la ratio por grupos, la matriculación en asignaturas optativas y la de estudiantes de movilidad entrante. El informe es presentado para su aprobación en la primera Junta de Centro del curso académico.

—Informes de Evaluación del rendimiento del curso académico, elaborado por la Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible sobre cada asignatura y grupos del curso académico, también por departamentos; lo que permite conocer tasa de rendimiento, éxito, abandono, entre otros indicadores.

—Informes de Coordinadores de Asignaturas: responsabilidad de los coordinadores de asignaturas concretas junto con la Subdirección de Ordenación Académica. Se realizaron reuniones de coordinación con coordinadores de asignaturas y de talleres en los años previos a la pandemia. Desde entonces hasta el curso 21-22 se han vuelto a realizar. De manera previa se ha realizado por parte del Subdirector de Ordenación Académica informes y propuestas de actuación sobre la asignatura de taller de arquitectura y el grupo de asignaturas optativas (ver evidencia 9 informes del subdirector). Como resultado de las propuestas la Comisión de Ordenación Académica ha tomado medidas para el curso 22-23.

—Encuestas internas a los estudiantes: En sesión de la CGCCT celebrada el 1 de junio de 2016 se fijaron ítems concretos para estas encuestas, que se vienen actualizando y mejorando cada año para las asignaturas concretas de TFG y PFC, que mostraron debilidades en los Informes de seguimiento y renovación del título precedentes. En cada asignatura se inquiere a los alumnos sobre la carga de trabajo, la satisfacción con lo aprendido y sus calificaciones. La toma de datos se ha realizado en formato electrónico y los resultados están publicados en la web del centro (evidencia 10).

—Encuestas internas a los egresados online, si bien se están tratando de mejorar para obtener resultados más fiables. Los resultados se encuentran disponibles en la web del centro (evidencia 10)

Por otra parte, el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad pone a disposición de los centros un servicio de datos que permite a la CGCCT obtener información complementaria con los parámetros concretos que necesite la Comisión. A esta información se suma la recogida en las encuestas de evaluación de las actividades de orientación contenidas en el POAT, en la documentación generada por la Comisión de Ordenación Académica (en adelante COA); así como en los informes que las distintas Subdirecciones presentan en las Juntas de Centro, disponibles públicamente en la web del Centro (evidencia 10).

El seguimiento y control del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos recae en tres comisiones: La CGCCT, La CSPE y la COA.

Las tres comisiones trabajan de forma coordinada en la implantación y seguimiento: La CGCCT analiza los datos procedentes de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la US y los obtenidos a través de los mecanismos internos implantados en el Centro. El informe anual es presentado a la Comisión de Seguimiento del Planes de Estudios (CSPE) para su revisión e inclusión de las sugerencias que la CSPE estime oportunas. El equipo de dirección, con el apoyo de la CGCCT y el visto bueno de CSPE, elabora el Plan de Mejora para el Título y éste con el contenido del autoinforme, es llevado a Junta de Centro para su aprobación.

Las tres comisiones son aprobadas en Junta de Centro y se renuevan cada cuatro años (a excepción de los estudiantes, que lo hacen anualmente). Su composición está disponible en web:

<http://etsa.us.es/escuela/organos-colegiados/composicion/>

El calendario de actuaciones que forma parte del Sistema de Garantía de Calidad del Centro está abierto a las modificaciones requeridas por las circunstancias de cada año académico.

1. Septiembre-Octubre-Noviembre. Se elaboran las estadísticas del curso académico que termina de todos los grupos y asignaturas y se elabora el Informe de Rendimiento para dar traslado a la CGCCT, lo que servirá para determinar acciones de mejora. Responsable: Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible.

2. Noviembre. Se analiza la docencia del segundo semestre a partir de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, de memorias realizadas por los profesores de cada grupo y de informes de los coordinadores. Responsable: CGCCT.
3. Noviembre. Informe de matrícula. Responsable: Secretaria Académica.
4. Diciembre. Se celebra reunión previa con Coordinadores de Asignatura, a petición de la CGCCT, donde se establecen las pautas para su colaboración con el Sistema de Calidad del centro. Responsables: Coordinadores de las asignaturas implicadas. Esta medida es adoptada cuando se detectan debilidades.
5. Diciembre, Febrero. Reuniones con los responsables de la Oficina de Gestión de Calidad para coordinar la orientación de las acciones de calidad de este curso académico.
6. Febrero. Reuniones sectoriales por curso de Coordinadores de Asignatura. Se concretan Acciones de apoyo para el adecuado funcionamiento de la docencia. Responsable: Subdirección de Ordenación Académica (evidencia 9_ coordinación talleres y otros informes sobre optativas y talleres intensivos).
7. Febrero–Mayo. Se redacta el Plan de Mejora para su posterior aprobación en Junta de centro, saliendo parte de las propuestas del análisis realizado por la CGCCT. Responsable: Equipo de Dirección.
8. Abril–Mayo. Se planifica la Encuesta de Grado de Satisfacción del Alumnado con el Título. Esta herramienta del Sistema de Garantía de Universidad era directamente gestionada por la Oficina de Gestión de la Calidad; desde el curso 2014/15, se ha trasladado a los centros la organización de la toma de datos. Responsables de la planificación: Subdirecciones de Ordenación Académica y de Calidad y Hábitat Sostenible. Responsables de la recogida de datos: PAS del Centro. Responsables de procesamiento de encuestas: OGC.
9. Abril–Junio. Se redacta el informe de síntesis por parte de los Coordinadores de las asignaturas del primer semestre, a petición de la CGCCT. Responsables: Coordinadores de las asignaturas implicadas.
10. Junio. Se revisa y aprueba en Junta de Centro el Plan de Mejora derivado del Informe de Seguimiento, elaborado por la CGCCT. Responsable: Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible.
11. Junio. Se aprueba en Junta de Centro el Plan de Mejora del Título. Responsable: Junta de Centro.
12. Junio. Memoria-Análisis del Segundo Semestre, sobre cuya docencia el profesorado debe cumplimentar el formulario correspondiente. Responsable de la puesta en funcionamiento del formulario y de la recogida de información: Subdirección de Calidad y Hábitat sostenible.
13. Junio. Se analiza la docencia del primer semestre a partir de las estadísticas de rendimiento, éxito y evaluación, de las memorias realizadas por los profesores de cada grupo sobre el primer semestre, y de informes de los coordinadores. Responsable: CGCCT. Desde el curso 2015/16 se habilitó un espacio en la web de la ETSA donde se puede acceder a la información sobre las reuniones mantenidas por la CGCCT. En él se vienen publicando todos los acuerdos tomados por la Comisión desde el curso 2013/14 a la actualidad. En paralelo a este calendario se producen reuniones de las distintas comisiones del Centro y convocatorias de las Juntas del Centro (al menos una al trimestre). La aprobación de los temas de Gestión de Calidad y del Plan de Mejora por la Junta de centro se viene realizando casi de oficio, reconociéndose el trabajo realizado y sin plantearse objeciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

- 9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIyMTIyMzA5MzcucGRm>]
 - Acta de Reunión de Coordinación talleres 1er Semestre (14/01/2020) [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDIzMDIxMzE2NTcucGRm>]

<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Subdirector de Ordenación Académica sobre traslado e incompatibilidades talleres (06/04/2022) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIzMDIxMzE2NTkucGRm] - Informe del Subdirector de Ordenación Académica sobre traslado de optativas (06/04/2022) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIzMDIxMzE2NTkucGRm] - Informe del Subdirector de Ordenación Académica sobre talleres intensivos (06/02/2023) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDIzMDIxMzE2NTkucGRm]
<p>10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/18_03-23/externos%20CGCT.pdf - https://etsa.us.es/escuela/documentos-cgcyt - https://etsa.us.es/node/525 - Informe del Subdirector de Ordenación Académica sobre Mesa del Máster (03/02/2023) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIzMDIxMzE3MDEucGRm]
<p>11.- Procedimiento de extinción del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de extinción del título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDIyMTIyMzExMTEucGRm]
<p>12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://etsa.us.es/escuela/actualidad-covid19-en-la-etsa - https://etsa.us.es/ - PLAN DE CONTINGENCIA [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIzMDIwOTE5MTAucGRm]
<p>15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://etsa.us.es/escuela/junta-de-centro-18-enero-2023

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC en el que se enmarca el título es accesible desde la página web del título, y en el documento se recogen los procedimientos y mecanismos desplegados que faciliten la recogida de los resultados del programa formativo, así como los distintos indicadores asociados. El SGCCT tiene como objeto favorecer la mejora continua del Título y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, y posee los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del título, y está orientado a la mejora continua. La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la US, dentro del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos, que a su vez apoya la labor del Vicerrectorado de Ordenación Académica, es la encargada de llevar a cabo todo lo concerniente a la gestión del SGC de los Títulos. A través del correo electrónico o del teléfono, el personal de esta oficina atiende las dudas que surgen sobre la plataforma o sobre la elaboración del Autoinforme anual de seguimiento del Título. A su vez, la CGCCT, a través de varios medios como correo electrónico o la misma plataforma interna, por ejemplo, hace propuestas sobre la adecuación de los indicadores, las herramientas, las mediciones o la pertinencia de recogida y análisis de datos, etc.

Por otro lado, el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la US organiza reuniones informativas periódicamente sobre las actualizaciones de la plataforma y sobre el proceso de seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

La recogida de información procedente de los grupos de interés, básicamente a través de encuestas, constituye una herramienta fundamental para la mejora continua del Título, especialmente en lo concerniente a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés con dichos resultados. A partir de

los distintos indicadores se lleva a cabo un análisis exhaustivo para proponer las mejoras que se consideren oportunas.

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIyMTIyMzEyMjUucGRm>]

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIyMTIyOTA4MjIucGRm>]

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIyMTIyOTA5MDAucGRm>]

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGCCT de la US combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas. En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, este proceso está coordinado por la Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible, con la colaboración de los miembros del Equipo Directivo implicados en los distintos procesos del proceso enseñanza-aprendizaje. La información que proporciona el SGCCT permite analizar y revisar una serie de indicadores incluidos en los diferentes procedimientos, valorar y sacar conclusiones para proponer acciones de mejoras cuando sea necesario.

Se trata de un mecanismo útil de revisión continua que permite localizar aquellos problemas y oportunidades de mejora que afectan a los procesos de aprendizaje propios, por lo que el seguimiento a través de este sistema por parte de la CGCCT mejora la calidad de las enseñanzas del Título. A través de los procedimientos, en los que se incluyen los indicadores, se facilita el análisis del cumplimiento de los objetivos y el diseño de un plan con el compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar mejoras en el Título. Las encuestas de opinión hechas a todos los colectivos como fuentes de información son una herramienta básica para tomar decisiones. Puesto que son relevantes para la evaluación y el seguimiento, se pone especial atención en controlar, entre otros, que se hagan a un grupo representativo, que las preguntas que se formulan sean claras y que se realicen en un periodo de tiempo adecuado que no condicione las valoraciones.

A partir de los resultados obtenidos, se elaboran los informes de seguimiento, que son evaluados por la DEVA, que sugieren a su vez recomendaciones derivadas del análisis del informe. Estas recomendaciones se contemplan en los planes de mejora y en los informes de seguimiento sucesivos.

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de

los informes institucionales. En cada una de estas acciones se especifican, los indicadores que midan las acciones, los responsables, la fecha de consecución y la temporalización. Cada una se asocia a un ítem o recomendación realizadas en informes de evaluación, renovación o seguimiento previos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDIyMTIyOTA5MjcucGRm>]

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- PLAN MEJORA VIGENTE CENTRO

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDIzMDIwNzEzMjUucGRm>]

-

https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/20-12-22/2022_23%20PLAN%20DE%20MEJORA_vers%20Dic22.pdf

- PLAN MEJORA VIGENTE TITULACIÓN

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIzMDIyMzEyMTIucGRm>]

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIyMTIyOTEwNTMucGRm>]

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2013_AIseg_233.pdf

- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AIseg_233.pdf

- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AIseg_233.pdf

- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AIseg_233.pdf

- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2020_AIseg_233.pdf

- CENTRO:

https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/Calidad/Grado%20Arquitectura/2020_21%20Acciones%20de%20Mejora.%20Resumen_0.pdf

- CENTRO:

https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/calidad/Plan%20de%20Mejora%20LOGROS.%20Curso%2019_20.pdf

-

https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/calidad/2022_23%20PLAN%20DE%20MEJORA_vers%20Dic22.pdf

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Ver evidencias 24, 25, 26 y 27

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El SGCT (<https://etsa.us.es/escuela/calidad-de-los-titulos>) recoge la documentación correspondiente a la memoria de verificación y las modificaciones posteriores, que se encuentran implementadas. Ello es resultado de la evaluación de los indicadores incluidos en los diferentes procedimientos y posterior análisis por parte de la CGCCT

(<https://etsa.us.es/escuela/organos-y-documentacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad>), proceso coordinado por la Subdirección de Calidad y Hábitat Sostenible.

La información que proporciona el SGC del Título permite revisar, analizar y sacar conclusiones a partir de los indicadores, y la CGCCT revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a dichos indicadores y a la información recogida cada curso académico. El Plan de Mejora es a su vez revisado por la CSPE y finalmente se aprueba en Junta de Centro.

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido completado con eventuales modificaciones, que suponen una mejora de la calidad del programa formativo, como es el caso del Reglamento de Trabajo Fin de Estudios; o ampliar la composición de la CGCCT para acoger a nuevos grupos de interés vinculados a la profesión de arquitecto, tales como representantes de los Colegios Profesionales, Administración Pública, Administración Privada y Empresas privadas del sector de la construcción. Todo ello con la intención de encauzar la implantación del nuevo sistema de Garantía de Calidad del Centro "IMPLANTA"..

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDIzMDEzMDEzMTAucGRm>]

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Informe de Verificación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIzMDEzMDEzMTAucGRm>]

- Informe de Modificación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIzMDEzMDEzMTAucGRm>]

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Informe de seguimiento_2020_21

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIzMDEzMDEzMTAucGRm>]

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Informe de renovación de la acreditación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIzMDEzMDEzMTMucGRm>]

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- <https://etsa.us.es/node/525>

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIzMDEzMDIwNzEyNTAucGRm>]

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIzMDEwOTEyMjkucGRm>]

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del GFA

(https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/233_memverif.pdf), la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial, existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada; si bien durante el período de confinamiento sufrido y el posterior regreso progresivo a las aulas, ésta se ha ajustado a las normas establecidas por la US en relación con la docencia virtual y posteriormente semipresencial. A día de hoy la docencia se imparte con total normalidad y en consecuencia en modalidad presencial; si bien determinadas actuaciones del profesorado como las tutorías, parcialmente pueden realizarse online a través de la plataforma online de la US "Blackboard Collaborate Ultra", siempre a los efectos de facilitar al estudiante el acercamiento a la docencia impartida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA). - Ver evidencia 24
31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA). - Ver evidencia 25
32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA). - Ver evidencia 26
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). - Ver evidencia 27
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

La normativa sobre Reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra recogida en la página web del título (http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa_Rec_Transf-22-11-11_texto_consolidado.pdf). Adicionalmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura publica las tablas de reconocimiento de créditos para las distintas titulaciones que se imparten en la misma (<https://etsa.us.es/node/532>). El reconocimiento de créditos se lleva a cabo en base a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, Acuerdo 7.3/CG 20-02-2015), recogida en la página web del título, que establece los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla. En el proceso participa activamente la Secretaría del Centro, siendo el órgano responsable la Comisión de Ordenación Académica y Reconocimiento de Créditos (COARC), presidida por el responsable de la Subdirección de Ordenación Académica y con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Toda la información referente a TFG (criterios de selección de TFGs/TFMs, listado de la oferta de TFGs/TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.) queda recogida en la web del centro (<https://etsa.us.es/docencia/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>), (<https://etsa.us.es/docencia/master-universitario-en-arquitectura>). El proceso seguido permite que el alumnado pueda defender el TFG de manera que le permita obtener el título en el tiempo previsto. Se aplican las Normas de permanencia de los estudiantes de la US, publicada en la web del Título (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normas_Permanencia.pdf) y de forma específica queda regulado en la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la ETSA (resolución rectoral de 30 de julio de 2021,

entrando en vigor en septiembre del mismo año), a disposición pública en https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Grado/Fin%20de%20Grado/Normativa_TFE_Arquitectura.pdf

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFG resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). - Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIzMDEwOTEzMjQucGRm]
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - Actas levantadas por la Secretaría Académica de la Comisión de Reconocimiento de créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDIzMDEwMzE3MjEucGRm]
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIzMDEwNzEyNTUucGRm]
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIzMDEwOTEzNTEucGRm]

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En la Memoria Verificada se especifica que el acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema

Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit>).

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster

Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>).

Para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

Los indicadores asociados al proceso muestran una oferta de plazas de 290, manteniéndose casi constante la tasa de estudiantes de nuevo ingreso en el título en los tres últimos cursos académicos, en concreto para el curso 2020/21, que ha supuesto un 93.79%; por lo que se considera que el número de plazas son adecuadas.

Los estudios de Arquitectura requieren de una alta capacidad de trabajo; habilidades interpersonales para el trabajo en equipo; cualidades para la organización y la planificación; visión espacial y habilidad gráfica; capacidad de análisis y de síntesis; razonamiento crítico; interés por la cultura; motivación por la calidad; intuición mecánica; y en general, curiosidad e interés por conocer el mundo en el que habitamos en el sentido de su desarrollo histórico, de cómo se vive, cómo se construye y cómo se urbaniza el territorio, así como de tensión intelectual para intervenir con creatividad en los procesos de su transformación; por lo que

en efecto los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título. Cabe destacar al respecto, que la nota de corte de acceso al GFA ha sido un 7,392 en el curso académico 2021/22 (<https://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios/admision-preinscripcion>).

Todos los años Ordenación Académica hace un informe en el mes de enero/febrero de planificación de la oferta formativa del curso que se aprueba en Junta de Centro y se adjunta en la aplicación NEOPLAN (evidencia 46 informe de planificación del curso).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIzMDEwOTExMDAucGRm>]

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- NO APLICA

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tamaño de grupos (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIzMDEyNzA3NTQucGRm>]

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- Indicadores de Oferta, Demanda y Matrícula_evolutivo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIzMDEwOTA4MjEucGRm>]

- Informe planificación académica curso 23-24

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIzMDEwMzE3MjEucGRm>]

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- NO APLICA

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

El procedimiento de coordinación docente del GFA se lleva a cabo entre los siguientes agentes:

1. Comisión de Ordenación Académica (COA) y Comisión de Reconocimiento de Créditos (COARC): La Subdirección de Ordenación Académica tiene entre sus cometidos la elaboración de horarios, calendarios de exámenes y evaluación de las necesidades académicas del Centro, para detectarlas y establecer los mecanismos para resolverlas (evidencias 48 calendario de exámenes, etc).

2. Coordinadora del Título: velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el mismo.

Existen diferentes niveles de coordinación, horizontal, dentro de cada curso académico, que implica a los coordinadores de las asignaturas, y la coordinación vertical, que asegura la correcta distribución y consecución de las competencias específicas y transversales del título en asignaturas consecutivas.

3. Coordinadores de curso: cuya misión es coordinar las actividades de evaluación, así como otras (visitas y excursiones, conferencias...), de forma que se acuerde un calendario de actividades.

4. Coordinadores de las asignaturas: asumen las competencias recogidas en el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (artículo 40)

(http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf)

5. Profesores de las asignaturas. Deberán elaborar y revisar anualmente los proyectos docentes, de acuerdo con los contenidos descritos en el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (artículo 41). Antes del inicio de cada cuatrimestre se actualizan los equipos docentes correspondientes a los talleres (asignatura transversal) y se solicita a los coordinadores de los mismos una planificación académica semanal para que los estudiantes puedan conocer de manera actualizada la participación de cada una de las áreas de conocimiento implicadas en el desarrollo de la asignatura. Para ello se dispone en la web de la escuela de una aplicación informática, creada expresamente para ello, en la que antes del comienzo del cuatrimestre, los coordinadores introducen la planificación de la asignatura y una vez iniciado el curso, la subdirección de ordenación académica realiza los cambios y actualizaciones requeridas por los coordinadores para resolver situaciones sobrevenidas. De otro lado, todas las asignaturas cuentan con un coordinador de asignatura que debe rendir cuentas mediante informe a la Subdirección. Si bien este proceso, quedó interrumpido en los años de la pandemia, en este curso 22-23 se proyecta retomarlo. En el plan de mejoras propuesto por esta subdirección se contempla ampliar la plataforma para las asignaturas del máster universitario en arquitectura (MUA) y de todas aquellas asignaturas a nivel de grado y máster que impliquen la asistencia de más de un profesor. Finalmente, en el curso 21-22, se promovió la creación de un proyecto de innovación docente para el desarrollo de talleres intensivos, el cual ha permitido aumentar considerablemente la coordinación entre los profesores que imparten docencia en los propios talleres así como entre estos y aquellos que imparten docencia en el resto de asignaturas del mismo grupo de estudiantes. El resultado de esta coordinación permitió la elaboración de calendarios y horarios específicos en tres de los 5 cursos del grado. (Evidencias 48 informe de coordinación).

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de diferentes figuras como el/la coordinador/a de título, de curso, de asignatura, etc... Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Informe de coordinación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIzMDIxMzE3MjYucGRm>]

- Calendario de Pruebas [https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Grado_Calendario%20Pruebas.pdf]

- Calendario de Pruebas MUA

[https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/MUA_MASTERES_EXAMENES_v03.]

- Calendario de Pruebas Masters Oficiales

[https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/MUA_MASTERES_EXAMENES_Curso22-23.pdf]

- Cuadro coordinadores asignaturas [https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/233_Grado.pdf]

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- CENTRO

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**

- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El GFA está dotado de una formación integral y completa que permite por un lado ampliar el horizonte profesional de los egresados y por otro complementar su formación para contribuir a la mejora de la construcción.

El Grado se imparte en el centro: la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la US. Por lo tanto, la planificación académica, la publicación de la misma, la coordinación, asignación y propuesta de TFG y de prácticas externas, se lleva a cabo de la misma forma que para las titulaciones individuales.

Este programa de titulación se ha articulado mediante el establecimiento de un itinerario formativo específico a partir de las asignaturas esenciales de los planes de estudios del título implicado. Se cursan todos los créditos de carácter: formación básica (60 créditos), obligatoria (210 créditos), optativa (18 créditos, dentro de esta última se encuentran las prácticas externas con 6 créditos y el trabajo de fin de grado con 6 créditos). Se garantiza así que con este itinerario formativo específico el estudiantado pueda asumir los conocimientos y competencias fundamentales que se definen en la memoria del Título. En este proceso, el título participa en programas de innovación docente a través de la US.

Desde la Subdirección de Ordenación Académica se ha promovido el desarrollo de Proyectos de Innovación Docente denominados ETSA Transversal. En la tercera edición de este Proyecto se ha desarrollado los Talleres Intensivos como nuevo modelo de desarrollo de la asignatura y coordinación del curso (Evidencia 51).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
- NO APLICA

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- ETSA Transversal. Talleres Intensivos
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIzMDIxMzE3MzgucGRm>]
- Talleres Intensivos. Desarrollo

[<https://etsa.us.es/docencia/grado-en-fundamentos-de-arquitectura/#ui-id-7>]

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.
- NO APLICA

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.
- NO APLICA

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
- NO APLICA

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- NO APLICA

56.- Acta de la comisión de Calidad.
- NO APLICA

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

La titulación del Grado en Fundamentos de Arquitectura fue inicialmente acreditado con la verificación, con fecha 28/12/2012, implantándose en el curso 2013/14.

La plantilla del profesorado implicado en el título se ha mantenido prácticamente estable con respecto a los datos de la M.V, tiene un total de 299 profesores con respecto a los datos de la M.V que hace referencia a unos 303 profesores. Si bien es cierto que ha descendido levemente con respecto al curso 19/20, afectados por las jubilaciones en la plantilla.

Aproximadamente el 86% de la plantilla son arquitectos; un 10% lo componen Ingenieros de Caminos, Físicos y Matemáticos a partes iguales. El 4% Restante está formado por Ingenieros Industriales, Licenciados en Bellas Artes, Historiadores del Arte, Químicos y Geógrafos.

El profesorado en el GFA cuenta con un total de 123 quinquenios reconocidos en el curso 17-18. Se mantiene una activa participación del profesorado en actividades formativas del ICE, que ha pasado de 250 en 2018-2019, a 578 en 2019-20 a 374 en el curso 2020-2021.

Destacar como notorio los resultados desagregados que muestran el procedimiento de evaluación de la calidad docente del profesorado y que se ha ido incrementando en el último curso académico 2020-2021; de los 299 profesores, 247 solicitaron la evaluación, de los cuales 111 obtuvieron una calificación de Excelente, 60 muy favorable, 48 favorable y 28 desfavorable. En el curso 2019-2020 de los 306 profesores, 238 fueron evaluados, de los cuales 115 fueron calificados con Excelente, 56 muy favorable, 39 favorable y 31 desfavorable. Estos dos últimos cursos tuvieron una considerable mejora con respecto al curso 2018-2019 en el que de los 296 profesores, 221 fueron evaluados y de ellos 93 con calificación Excelente, 86 muy favorable, 27 favorable y 15 desfavorable.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, se ha incrementado la cualificación del profesorado, aumentando los profesores doctores con respecto a los tres cursos anteriores, alcanzando su mayor valor en el curso 20/21 un 65.22%, así como los sexenios reconocidos que alcanzan 210, 20 puntos más que el curso anterior 19/20.

Igualmente se incrementa la cualificación del profesorado funcionario, alcanzando un 25.28% de profesores titulares implicados en el título y un 7.02% de catedráticos de universidad. Se mejora a su vez el porcentaje del profesorado con vinculación permanente implicado en el título con un 47.86% con respecto al curso anterior 45.42%. En cuanto al profesorado asociado ha disminuido pasando del 20.27% del curso 18/19, al 17.97% en el 19/20 y 20/21 con un 17.39%, debido fundamentalmente a la ausencia de convocatorias para esta figura de profesorado y la promoción interna que hace consolidarse en la universidad.

Los datos denotan una plantilla más preparada y preocupada por su papel docente, con resultados que, sin duda, se reflejarán en otro tipo de indicadores relacionados con la docencia y la investigación a corto-medio plazo.

En la actualidad el 62,1% del profesorado está vinculado a un grupo de investigación de la ETSAS que se concentra en su mayoría en las ramas de Humanidades y Creación Artística (15 grupos PAIDI) y Tecnologías de la Producción y la Construcción TEP (11 grupos PAIDI); de forma más minoritaria, también en grupos de la rama de Ciencias Exactas y Experimentales FQM y en la de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente RNM.

Todo esto aunado a la mejora de los datos relacionados con la participación del profesorado en proyectos de innovación docente que se ha incrementado en un 47.16% son datos suficientes para garantizar el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) del profesorado académico.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Informe sobre el profesorado que imparte el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIzMDIwMjEzNDIucGRm>]

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- NO APLICA

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- NO APLICA

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico implicado en la docencia del GFA, es suficiente y con la dedicación adecuada al mismo.

Se ha incrementado la cualificación del profesorado, aumentando los profesores doctores con respecto a los tres cursos anteriores, alcanzando su mayor valor en el curso 2020/21 un 65.22%, así como los sexenios reconocidos que alcanzan 210, 20 puntos más que el curso anterior 2019/20.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- NO APLICA

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- NO APLICA

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo mediante el procedimiento establecido por la US (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>), siendo la encuesta el elemento de evaluación utilizado para obtener los correspondientes indicadores.

Para ello, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos

(<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/assets/instruccion.pdf>), cada docente puede gestionar de forma autónoma la

totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online.

Aspectos a tener en cuenta son: como norma general, las encuestas sólo se podrán realizar una vez impartido, al menos, el 80% de las horas de clase asignadas al profesor o profesora en el grupo correspondiente; si se opta por el procedimiento online, el alumnado sólo podrá manifestar sus opiniones sobre el profesorado incluido en la actividad principal de las mismas, y no del profesorado que imparte docencia exclusivamente en grupos prácticos; si se opta por ambos sistemas, presencial y online, sólo tendrán validez los obtenidos a través del sistema autogestionado.

La planificación de todo el proceso se realiza sobre la base de los datos existentes en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta los datos incluidos en el sistema sobre las diversas actividades docentes (clases teóricas, prácticas, etc. con su asignación horaria y de profesorado correspondiente).

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación del profesorado, la US adopta las medidas oportunas en cuanto a:

- Diseño de los planes de formación del profesorado y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos, y podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.
- Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas. Las decisiones que se tomen cada año referidas a dichos puntos constituirán el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la US, plasmado en un documento que elaborará el Vicerrectorado de Docencia. Para la puesta en práctica de las acciones de mejora recogidas y su seguimiento, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitará a los diferentes Centros y Departamentos de la US información sobre las actuaciones y acciones de mejora, previstas primero y realizadas después, en sus respectivos ámbitos.

Con respecto a la participación en cursos de formación del profesorado y en proyectos de innovación docente, la media de participación del profesorado del GFA es del 47,16%, lo que pone de manifiesto el elevado interés del PDI en materia de enseñanza online y el apoyo recibido de la US para su adaptación; si bien cabe destacar que disminuye su grado de satisfacción con el proceso del plan de contingencias en el proyecto docente, la dificultad de adaptación de asignatura al formato no presencial o el mantenimiento de las actividades de docencia en el tiempo y horario establecido o el seguimiento de las tutorías.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

En el curso 20-21, del total de 299 profesores/as del GFA, 247 han sido evaluados en cuanto a su calidad docente a través del procedimiento indicado por la US.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIzMDEyMDA4NTAucGRm>]

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- Formación del profesorado e innovación docente
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIzMDEyNDEzMjUucGRm>]

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La normativa específica sobre TFE (TFG/TFM/PFC) queda recogida en la web del Título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>), y en la

Normativa interna sobre los Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docencia/Grado/Fin%20de%20Grado/Normativa_TFE_Arquitectura.pdf.

Se recogen, entre otros, el proceso de oferta, selección y asignación de los mismos. El profesorado que tutoriza los TFG/TFM del GFA es PDI que imparte docencia en el Título.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y se detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFG, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad (<https://etsa.us.es/escuela/secretaria/normativa>).

El Centro realiza la coordinación docente de asignaturas transversales en las que intervienen varios Departamentos mediante la elaboración de reglamentos de procedimiento y garantías conforme al Plan de Estudios y a través de la figura del coordinador de asignatura chequea el adecuado desarrollo de la misma atendiendo las demandas docentes y organizando los recursos necesarios.

En cualquier caso es la Escuela la que coordina el funcionamiento de la asignatura a partir de un reglamento específico para los Trabajos Fin de Estudios, TFM para el Master Habilitante y el TFG para el Grado, que se ha implantado en Septiembre de 2021 y que en la actualidad asume el coordinador de Master Habilitante y la Subdirectora de Calidad y Hábitat Sostenible respectivamente.

En relación a los profesores de TFG, asignatura con la que se culmina el GFA, son seleccionados por los Departamentos al elaborar su Plan de Organización Docente para el curso. Cada Departamento establece los criterios que deben reunir los profesores seleccionados para asumir la docencia y la tutorización de los TFG, de los que la inmensa mayoría son doctores.

Una vez se establece un listado de profesores para la asignatura por cada Departamento, la afinidad de intereses de investigación entre los participantes, hace que se organicen equipos que comparten una serie de líneas temáticas y que, a la postre, garantizan una especialización del trabajo realizado y un adecuado nivel en los resultados.

En muchos de los casos los trabajos realizados por los alumnos de TFG se inscriben en líneas de investigación activas de Grupos de Investigación como temas cercanos o laterales, si bien los resultados no se pretendan alcancen el nivel de la investigación reglada.

En la mayoría de los trabajos se producen coincidencias entre las áreas de interés de varios de los Departamentos implicados, fomentándose así una mezcla de contenidos y la interdisciplinariedad de los trabajos realizados.

Como se ha dicho las comisiones juzgadoras están compuestas principalmente por los profesores que tienen docencia en el TFG. El reglamento intenta que en cada comisión esté siempre el docente que ha tutorizado el trabajo, para que tenga audiencia, tanto de los fundamentos como del resultado del trabajo, entrando también a juzgarlo, si bien su presencia se ve contrapesada y complementada con otros dos profesores, que siempre han llevado la docencia de la asignatura de TFG. Para ello establece que, si el tutor es externo, y por tanto no ha tenido docencia, pase a integrar la comisión juzgadora, inicialmente desplazando a uno de los integrantes de su Departamento o Área. Con ello se garantizan unos tribunales plurales en cuanto a las áreas docentes implicadas.

Si bien la designación del profesorado corresponde a los Departamentos, la Comisión de Ordenación Académica del centro designa según el reglamento de TFG, también a propuesta de los departamentos para cada curso, a dos miembros -un titular y un suplente-, por cada área de conocimiento para formar parte de sus tribunales de apelación. Se establece que para cada reclamación se organizará un Tribunal de Apelación de composición análoga a la de la comisión evaluadora que calificó el trabajo. El profesor de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y será el encargado de coordinar las actuaciones del tribunal. El seguimiento de los resultados del TFG lo lleva la Comisión de Docencia de la ETSA, que elaborará cada año un informe sobre el cumplimiento de las 150 horas de trabajo que implican los 6 ECTS de la materia, en el sentido de comprobar que el trabajo programado se ajuste a las horas de dedicación previstas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para

realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38
- <https://etsa.us.es/docencia/grado-en-fundamentos-de-arquitectura>
- https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Docentes%20y%20vinculados_TFG_21-22.pdf

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIzMDIwMzEyMTYucGRm>]

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la US indica que la Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado se genera por los departamentos con un listado de profesores en función de distintos criterios internos.

Así pues, son los departamentos los que establecen el perfil de los docentes profesores del GFA serán los tutores académicos de las prácticas externas.

Las Prácticas Externas se coordinan desde la Subdirección de Emprendimiento y Planes Propios, y se rigen por el Reglamento de Prácticas de la US.

Los tutores tienen entre sus funciones realizar el seguimiento de los alumnos correspondientes y la evaluación de las memorias. El número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico es de 5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDIzMDIwNzA4MDMucGRm>]

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- CENTRO

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIzMDIwNjA4MjUucGRm>]

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIzMDIwNjEyMDkucGRm>]
- 70.1 Información sobre prácticas externas extracurriculares
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIzMDIwNjEyMDkucGRm>]
- 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIzMDIwNjEyMTAucGRm>]

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del GFA

(<https://etsa.us.es/escuela/calidad-de-los-titulos>), la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- NO APLICA

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- NO APLICA

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- NO APLICA

74.- Programa formativo para la docencia online.

- NO APLICA

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- NO APLICA

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la US, y a partir de las encuestas que realiza el alumnado para la evaluación de la actividad docente del profesorado (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>) se obtienen los correspondientes indicadores; el GFA dispone de indicadores válidos de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La CGCCT GFA, a partir del análisis de los indicadores, toma las decisiones oportunas que se plasman en los Planes de Mejora. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se puede considerar como excelente la satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado con un 3.06, lo que mejora con respecto al curso anterior 19/20 que alcanzó 2.89, habiendo aumentado dicha satisfacción en los sucesivos cursos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDIzMDEyMDA4NDcucGRm>]

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 4.7)

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la US, y a partir de las encuestas que realiza el profesorado para la evaluación de la satisfacción global con el Título, se obtienen los correspondientes indicadores. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

La CGCCT GFA, a partir del análisis de los indicadores, toma las decisiones oportunas que se plasman en los Planes de Mejora. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción del profesorado, la satisfacción del mismo con el

desarrollo del programa formativo continua favorable en el curso 2021/22 con un valor de 3,48/5 levemente inferior al del curso 2020/21 en el que alcanzó un 3,51/5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDIzMDExOTA3NDQucGRm>]

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 4.8)

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

En aras de cumplir la recomendación realizada por la DEVA en su informe de renovación del título, que tuvo lugar en el curso 2018/2019, considerada no resuelta en el informe de seguimiento del curso 2020/21, donde se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras y emprender acciones de mejora y dado que el centro se encuentra en proceso de implantación del nuevo Sistema de Garantía de Calidad "IMPLANTA", el actual equipo directivo de la ETSAS ha analizado el proceso de gestión de los recursos materiales y servicios, siendo un tema prioritario al haberse observado en cursos precedentes un notable desapego del estudiante con las instalaciones del Centro.

Es por ello que, se ha procedido a la renovación de numerosos espacio de la ETSA: como las aulas de tercera planta ,en un proceso que se inicia en esa planta pero que continuará con el resto de plantas del centro; la sala de estudios 24 horas; el laboratorio de Fabricación Digital FAB-LAB; la sala para investigadores; los espacios libres del centro y por último los aseos, de los que ya están renovados los de la tercera planta; son obras ambiciosas finalizadas durante el curso 21/22, que tendrán continuidad en este curso, y que están encaminadas a mejorar el grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos adecuados al tamaño de los grupos y desarrollo de actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje. El grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos materiales a disposición de alumnos y profesorado es muy favorable, habiéndose producido un aumento en el grado de satisfacción en el alumnado en los últimos cursos, lo que guarda relación con las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años.

En relación con el tamaño de los grupos, la ETSA ha ido adaptando sus infraestructuras a las necesidades propias del estudiantado en cada momento, desde la implantación del Plan de 2010 que requirió la adaptación de espacios a la nueva docencia, que, con una ratio reducida (25 estudiantes), requería aulas más pequeñas con mobiliario versátil para las distintas actividades, así como mejoras en la electrificación de las aulas, pasando por la implantación del Grado en Fundamentos de Arquitectura en el curso 2013/14, en el que ya disponía de las aulas necesarias para el desarrollo de la docencia prevista en la Memoria de Verificación, apoyada en metodologías activas del aprendizaje, sin distinción entre créditos teóricos y prácticos, y siguiendo un sistema de evaluación continua; hasta las necesidades requeridas en el RD 822/2021 relacionadas con la digitalización, con la renovación de los ordenadores en todas las aulas, con un modelo all-in-oine que se adapta a la docencia online.

Desde la implantación del GFA, cada grupo ha contado con un aula que, en su franja horaria correspondiente (mañana o tarde), permite tanto el desarrollo de la docencia, de 4 h de dedicación presencial, como el trabajo en equipo necesario. Fuera de ella, el estudiante dispone de una amplia sala de estudios (190 puestos) abierta 24 horas y de la Biblioteca de la Escuela (266 puestos de lectura).

Adicionalmente se ha inaugurado una sala para investigadores.

También se ha inaugurado en este curso académico la reestructuración del Salón de Grados, donde además de ser el espacio para la realización de jornadas y eventos como lecturas de tesis o similares, podrán destinarse para las defensas de los Trabajos Fin de Grado, Proyectos Fin de Grado, conferencias, etc, según necesidades.

El aula identificada en la Memoria de Verificación como B4 fue transformada en su día en Salón de Grados y a día de hoy ha vuelto a reestructurarse para adaptarse a las nuevas necesidades de la docencia online y situaciones derivadas de la pandemia; por ejemplo, con un vestíbulo previo que permite al ponente/tribunal acceder al aula por otro lugar diferente al del público y mantener reuniones en ese espacio previo. De este

modo, el centro ya dispone de tres espacios para la defensa de trabajos, tesis, conferencias, el citado Salón de Actos, la Sala Félix Pozo y Salón de Actos Manuel Trillo.

En la web del centro (https://etsa.us.es/escuela/aulas_espacios/equipamiento_espacios_comunes), en el apartado Espacios y Equipamientos, se recoge la Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas correspondientes para la impartición de las enseñanzas (aulas, laboratorios, biblioteca...). Puede comprobarse que la dotación de aulas, laboratorios de prácticas, y otras infraestructuras permite de manera correcta la impartición de la enseñanza. Todas las aulas son gráfico-teóricas, con mobiliario y tabiquería móvil que permite la redistribución del espacio para cada una de las actividades docentes presenciales y online. En cuanto a salas con formato para dinámicas grupales, ponencias y demás actividades concretas. El centro dispone de 2 aulas magnas (de 194 y 202 plazas, respectivamente) y otra más pequeña, con 36 plazas.

La distribución gráfica de los espacios se visualizan en los planos disponibles en la web del centro, https://etsa.us.es/escuela/planos_centro

Otro de los proyectos inaugurados este año ha sido la reutilización de los espacios de la Escuela es el que trata la reconversión del Pabellón con entrada desde C/ Páez de Rivera para albergar los laboratorios FAB-LAB, donde entre otras muchas cosas se pueden realizar maquetas. También se han adaptado los aseos y se ha dispuesto un nuevo ingreso con rampa para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Además, dentro del espacio libre del pabellón se ha llevado a cabo el montaje de tres módulos prefabricados idénticos, que se pueden desplazar creando un espacio de taller para los estudiantes dotado de iluminación, internet y conexiones eléctricas, de modo que pueda albergar mobiliario para el desarrollo de la docencia así como equipamiento específico. La puesta en marcha de estas piezas incorpora al centro de un taller prototipado con el visto bueno del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla.

La plataforma de enseñanza virtual de la US (<http://ev.us.es/>), es la plataforma de apoyo a la docencia utilizada por profesores y estudiantes. Se dispone de un sistema que recoge el nº de horas de acceso a la plataforma tanto por parte del profesorado como del alumnado.

Mediante Acuerdo 6.4/CG 27-10-21 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobó el IV Plan Propio de Docencia. Se centra fundamentalmente en el apoyo a las actividades docentes planificadas, en base a los planes anuales de mejora y a las características organizativas de determinadas materias de los planes de estudio, mediante la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas. En función de los objetivos formativos que se pretenden alcanzar y de su repercusión en la calidad de la docencia, se pretende atender a los gastos derivados de la adaptación de los materiales docentes a las nuevas metodologías y tecnologías incorporadas a la enseñanza, la restructuración y mejora de los espacios docentes mediante dotación de equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios y la dotación de recursos materiales y organizativos para las propuestas de desarrollo en los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en recursos informáticos, audiovisuales y nuevas tecnologías en virtud del RD 822/2021.

Asimismo, se recibe anualmente una cantidad económica de la US, a través del Plan Propio de Docencia de la US y otras ayudas similares, a través de los respectivos proyectos solicitados.

También se reciben ayudas para actividades de divulgación, coordinación e innovación docente, ayudas para para colaboradores docentes externos, ayudas al diseño de recursos docentes basados en las nuevas tecnologías, para la mejora de las prácticas externas, el emprendimiento y la empleabilidad de los estudiantes y la mejora de las asignaturas de TFG, TFM y PFC.

Por todo lo anterior, se puede concluir que el título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo, adjuntándose además de la web las obras finalizadas que complementan la web en la evidencia 84, remitiéndonos al Plan de Mejora donde se recogen.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- OBRAS DE RECIENTE TERMINACIÓN

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIzMDIwOTE5MDgucGRm>]

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIzMDEyNzEzMDAucGRm]
82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIzMDIwOTA4MTAucGRm]
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Indicadores de satisfacción del alumnado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIzMDEyNjEzMTMucGRm]
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Acciones de mejora puestas en marcha [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDIzMDIwNzA5MzUucGRm]
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Indicadores de satisfacción del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDIzMDEyNDA5NTQucGRm]
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver evidencia 84 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIzMDIxNzEzMTkucGRm]

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Plan de Estudios del GFA, contempla la posibilidad de realización de asignaturas mediante la participación en programas de movilidad, según lo previsto en la MV. Las acciones para difundir y favorecer la movilidad del estudiantado son varias. En el primer curso de acceso al Grado se les facilita una sesión informativa de todas las posibilidades de movilidad que ofrece el centro, tanto la nacional, internacional, así como en las prácticas. Cada año se difunde desde la subdirección todas las convocatorias pertinentes, y se convoca a todos los estudiantes a una reunión informativa en la que también se convoca a los docentes. En esta reunión igualmente se convoca al personal del Centro Internacional para que explique el proceso administrativo para solicitar la movilidad y posteriormente se explican los distintos destinos y las singularidades del proceso, para que el estudiante disponga de toda la información pertinente a la hora de realizar su elección. Por último, una vez adjudicados los destinos, se convoca a los titulares de movilidad junto a los coordinadores de destino para explicar el proceso de propuesta de los “acuerdos de movilidad”. Cada estudiante está acompañado por un coordinador de destino (un docente) durante todo el proceso de la propuesta del acuerdo de movilidad, el cual, es validado finalmente por la subdirección. Asimismo, el coordinador de movilidad acompaña al estudiante durante todo el curso académico para asesorarlo en caso de que tenga que realizar distintas modificaciones del acuerdo. A los coordinadores de destino se le facilita un certificado de coordinación firmado por la subdirección.

Administrativamente, el desarrollo de esta movilidad es posible debido al sistema de reconocimiento de créditos, el cual se apoya en el establecimiento de los denominados “acuerdos de movilidad” mencionados anteriormente. Esos “acuerdos de movilidad” están respaldados por el Reglamento de la Comisión Sócrates-Erasmus de la Escuela de Arquitectura de Sevilla, el cual se va a proceder a su revisión. La pasada Junta de Escuela se aprobó la comisión que va a desarrollar dicho reglamento y que se espera que entre en vigor para el curso 2023-2024.

El procedimiento de orientación y gestión de la movilidad del estudiantado del GFA se realiza en base a los convenios de cooperación que la US tiene con universidades tanto extranjeras como nacionales. La Subdirección de Relaciones Exteriores y Proyección Internacional, es la encargada de gestionar los programas de movilidad en los que participa la ETSA (ERASMUS, Prácticas Internacionales, SICUE...). En la Web del Centro (<https://etsa.us.es/movilidad>) se pueden consultar los diferentes destinos para el GFA, así como los requisitos de acreditación lingüística y otros documentos de interés.

En la actualidad la ETSA tiene en marcha convenios lectivos con más de 120 Escuelas de Arquitectura de 27 países.

Para proponer nuevos destinos de movilidad la US dispone de una aplicación informática, a la que se accede a través de la Secretaria Virtual de la US (<https://sevius.us.es/>). Previamente ambos centros han trabajado en el reconocimiento de una equivalencia de créditos entre ambos planes de estudio, y una vez firmado el convenio por ambas universidades se sube a la plataforma sevius en el mes de octubre.

La convocatoria de movilidad internacional

(https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/curso%2022-23/Convocatoria_general_movilidad_22-23_final.pdf), en la que se establecen los procesos de asignación de plazas de movilidad internacional y de ayudas a las mismas, es competencia del Vicerrectorado de Internacionalización, y dentro del mismo, concretamente del Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>). La US pone a disposición de los alumnos de movilidad entrantes distintos servicios, como la Unidad de Apoyo a la Comunidad Universitaria Extranjera del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) o el SADUS (Servicio de Actividades Deportivas de la US).

Para poder analizar la satisfacción con el programa de los alumnos de movilidad, tanto entrantes como salientes, se llevan a cabo encuestas por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad de la US, que proporciona los indicadores para su evaluación y toma de decisiones.

El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación y se asegura de que el estudiante las conoce antes de hacer la movilidad.

En relación con el análisis del desarrollo del proceso de gestión de la movilidad de estudiantes señalar la tasa de estudiantes en otras universidades ha disminuido considerablemente con respecto a los dos años precedentes un 2.73% en el curso 2020/21 sobre el 9.16% del curso anterior, motivado por las restricciones de movilidad existentes durante la pandemia. Lo mismo sucede con la tasa de estudiantes procedentes de otras universidades con un 4.09% en el curso 2020/21, estando en el curso anterior en un 13.28%. No obstante, lo anterior, indicar que en este curso 2022-2023, en el que se ha vuelto a la normalidad post-pandemia, los niveles se han incrementado notablemente; por lo que no es preciso realizar acción de mejora al respecto.

En base a las circunstancias referenciadas, el alumnado tiene un bajo porcentaje de satisfacción con los programas de movilidad, con un 2.43/5 en el curso 2020/21. No obstante lo anterior, se está trabajando en la gestión de nuevos convenios de movilidad con Universidades no incluidas en los actuales programas de movilidad para ampliar la oferta y mejorar el grado de satisfacción.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Listado de destinos de movilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIzMDEyMzA3NTAucGRm>]

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIzMDExNzA5NTAucGRm>]

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIzMDExMDA5MzMucGRm>]

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIzMDExMDExMjgucGRm>]

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIzMDExMDExMjgucGRm>]

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- Coordinadores de movilidad y funciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDIzMDEyMzEzMTUucGRm]
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIzMDEyMDEzMjgucGRm]
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Satisfacción del alumnado de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDIzMDEyMzE0MDQucGRm]
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.2) - Actualización del Reglamento de la Comisión Sócrates-Erasmus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIzMDEwOTE5MDQucGRm]
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIzMDEwOTE5MDQucGRm]
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver evidencia 95

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Las Prácticas académicas externas curriculares del GFA (en adelante PAEC) se rigen por la Normativa de Prácticas Externas de la US (https://alojawebapps.us.es/fichapeDocNormativa_PractExternas_2017.pdf) Por otro lado, el estudiante también tiene la posibilidad de completar su formación académica a través de la realización de prácticas externas extracurriculares, de cuya gestión se encarga el Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) de la US.

La Gestión de PAEC se lleva a cabo desde la Subdirección de Emprendimiento y Planes Propios de la ETSA, en colaboración con el profesorado del Grado (tutores académicos) y los tutores profesionales. Las PAEC se pueden realizar en empresas del sector de la construcción, estudios profesionales de arquitectura o administraciones públicas y privadas del sector, con los que se han firmado los correspondientes convenios de cooperación educativa. La firma de dichos convenios es fundamental para atender de forma adecuada la demanda.

Los alumnos en prácticas externas cuentan con un tutor académico (profesorado del GFA) y 1 tutor profesional del lugar donde desarrolle la práctica.

Las obligaciones del tutor académico se detallan en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla; además de velar por el correcto desarrollo de la práctica, participan activamente en su evaluación calificando las memorias obligatorias que el alumno ha de presentar, y proporcionando los datos del seguimiento y la evaluación al coordinador.

Los tutores profesionales son personas vinculadas laboralmente a las entidades colaboradoras, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, tal y como establece la normativa de prácticas externas de la US. Deberán estar colegiados si así lo requiere el ejercicio de su profesión.

Las funciones del tutor profesional se detallan en la normativa de prácticas externas de la US, e incluyen, entre otras, transmitir sus conocimientos, facilitar la adquisición de competencias por parte de los alumnos y valorar el grado de captación de las mismas mediante la emisión de un informe.

Las encuestas de satisfacción realizadas a alumnos y tutores profesionales permiten hacer un análisis para tomar medidas que permitan resolver las deficiencias detectadas por éstos. El nivel de satisfacción tanto del alumnado como de los tutores de prácticas externas es excelente.

El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el

número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo. Existen procedimientos que facilitan la designación de tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Ver evidencia 70.1 y 70.2
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Ver evidencia 70.1 y 70.2
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIzMDEzMTA5MzYucGRm]
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - ver evidencia 69
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDIzMDEzMTA5MzAucGRm]
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDIzMDEzMTA5MzYucGRm]
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDIzMDEyNjA4NTMucGRm]
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas (último curso) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIzMDIwNzExMDMucGRm]
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIzMDIxMDExNTIucGRm]
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Satisfacción del alumnado con las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIzMDEyNjExMzEucGRm]
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.3)
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Satisfacción de los tutores de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIzMDEyNjExMzEucGRm]
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.3)

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, encargada de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención del título de Grado en Fundamento de Arquitectura cuenta con personal de administración y servicios y personal de apoyo suficiente para el correcto desarrollo de la titulación.

El personal de administración y servicios de la Universidad de Sevilla que desarrolla sus funciones en el seno de la Escuela Técnica Superior de arquitectura puede clasificarse en función de su adscripción:

personal adscrito al Centro y personal adscrito a Departamentos y Biblioteca. En consecuencia, en las instalaciones del centro universitario trabaja el personal de administración y servicios que se encuentra adscrito directamente al Centro, así como el personal de administración y servicios adscrito a los diferentes Departamentos Universitarios como unidades de docencia que coordinan las enseñanzas de las áreas de conocimiento de acuerdo con los planes de estudio y de organización docente, apoyan las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su personal docente e investigador y ejercen las restantes funciones determinadas el Estatuto de la Universidad de Sevilla. Junto a este último colectivo se encuentra el personal que presta servicios en la Biblioteca del Área de Arquitectura y que depende jerárquicamente de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla.

El personal de administración y servicios adscrito al Centro, bajo la responsabilidad del Administrador de Gestión, se encuadra en una estructura orgánica compuesta por tres subunidades: Conserjería, Secretaría y Laboratorio de Informática y de fabricación digital.

La Unidad administrativa de la ETSA está formada por un total de 23 efectivos. De ellos 8 pertenecen a la Conserjería, 9 a la Secretaría, 4 al laboratorio de Informática y 1 al laboratorio de fabricación digital.

La Conserjería del Centro presta servicios en turno de mañana y turno de tarde. El turno de mañana cuenta con 3 Técnicos auxiliares de Centro y un técnico especialista de medios audiovisuales de Conserjería bajo la supervisión de la Encargada de Equipo quien, con el auxilio del Coordinador de Servicios, asume también la responsabilidad del equipo de tarde formado por 2 técnicos auxiliares de Centro. Las labores que realiza la Conserjería son multidisciplinarias destacando, de manera resumida la apertura y cierre del Centro y sus instalaciones, vigilancia de las dependencias y revisión de las instalaciones, atención e información al público en primera línea, gestión de la correspondencia y paquetería, suministro y control del material para uso docente, y el acondicionamiento y preparación de aulas y sus equipos audiovisuales.

La Secretaría del Centro presta servicios en turno de mañana y determinadas tardes con ocasión de la especial dedicación de atención al público cuyo régimen disponen algunos de sus miembros. Bajo la supervisión de la Responsable de Administración, y auxiliada por la Responsable de Unidad quien asume las funciones en el ámbito de ordenación académica y personal, se coordina el trabajo desarrollado por 2 gestores de Centro (Responsable de alumnos y Responsable de apoyo a órganos de Dirección), así como 4 administrativos de los cuales uno es un puesto singularizado de administración segundo idioma oficial. La gestora Responsable de Gestión económica, aunque está adscrita a la Secretaría del Centro, tiene una dependencia directa del Administrador de Gestión por la especificidad del ámbito de su competencia.

El laboratorio de informática cuenta con dos programadores que prestan servicios en el turno de mañana, así como un técnico especialista de informática en turno de mañana y un técnico auxiliar de informática en turno de tarde. En el laboratorio de Informática se presta apoyo técnico a los servicios de la Escuela en todo lo relacionado con las tecnologías de la Información y comunicaciones, se desarrollan las aplicaciones corporativas de la ETSA, así como la gestión del portal web, entre otras funciones.

El laboratorio de fabricación digital se crea en 2008 con la finalidad de dotar a la Escuela de Arquitectura de un equipamiento puntero en fabricación digital. Ya en el 2012 el laboratorio se une a la red mundial de laboratorios FABLABS con sede en el MIT. El Laboratorio de Fabricación Digital (FabLab) es atendido por un Encargado de equipo de laboratorio bajo la Dirección del Laboratorio al frente de la cual se encuentra un PDI. Este espacio es utilizado no solo por los estudiantes y el PDI de la Escuela, mediante un sistema de reserva de horarios, sino que está abierto a personal externo al Centro, siendo una de sus principales apuestas la colaboración con fundaciones y proyectos sociales. En los últimos años, el FabLab se ha convertido en un referente indispensable para la innovación, la docencia y la investigación en la ETSA. Su participación en talleres como Breakerslab, Proyecto Progresos, Pumarejo y grupos como el TEP130, entre otras muchas actividades que se recogen en el informe adjunto, así lo avalan. Sin embargo, y a pesar de su

alta demanda de uso, no es posible ofrecer un horario de tarde al no contar con personal cualificado que pueda asumir las labores en esa franja.

El personal de administración y servicios adscrito al Centro participa en el sistema de calidad de las titulaciones de la ETSA con las aportaciones realizadas a través de los planes de acción que cada año aprueba. De esta forma, en la primera reunión del grupo de mejora en el que forman parte todo el personal de administración y servicios adscrito y bajo la dirección y coordinación del equipo de coordinación liderado por el Administrador de Gestión junto con los responsables de las subunidades, se forma y aprueba en plan de acción de la administración y servicios para el correspondiente año natural. Este plan de acción sirve de propuesta para su integración en las líneas de acción del plan de mejora de la titulación. La cartera de servicios, así como el plan de acción está disponible en la dirección <https://etsa.us.es/escuela/calidad-del-pas>.

Dada su especificidad describimos brevemente los laboratorios que dependen directamente de los Departamentos Universitarios y su funcionamiento. La Escuela cuenta con tres laboratorios que funcionan como espacios de apoyo a la docencia, operados por Titulados de grado medio de apoyo a la docencia e investigación y personal técnico auxiliar.

—El laboratorio del Departamento de Física Aplicada II está a cargo de un técnico de Grado Medio (TGMDI). Sus funciones principales son conservar y mantener los dispositivos, montar los puestos de prácticas, coordinar la adquisición de fungibles, valorar la incorporación de nuevas prácticas, actualizar los soportes informáticos, velar por el cumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales y labores de apoyo a la investigación del grupo «Arquitectura, Patrimonio y Sostenibilidad: Acústica, Iluminación, Óptica y Energía». El Departamento imparte cinco asignaturas dentro de la titulación, con un total de 110 horas de prácticas en laboratorio en el primer semestre y 116 en el segundo. Tras dos décadas de funcionamiento, actualmente la coordinación con el personal docente y el funcionamiento del laboratorio son los adecuados, si bien este último punto podría mejorarse con una mayor financiación, al ser muy limitada la posibilidad de acogerse al Plan Propio de docencia, convocatoria en la que se participa todos los años. En la actualidad, todas las prácticas de laboratorio (tanto Fundamentos Físico de las Instalaciones -2º curso - como Fundamentos Físico de las Estructuras - 1er curso - cuentan con dos profesores.

—El laboratorio del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I es responsabilidad de dos técnicas auxiliares que imparten las prácticas de las asignaturas del Grado. Este personal apoya la organización de las clases con la planificación de ensayos, utilización de maquinaria, localización del material necesario y preparación de muestras. El espacio dedicado cuenta con dos salas comunicadas de 100 y 120 m² respectivamente, en las que se imparte la docencia vinculada con los materiales y productos de construcción, disponiendo de un amplio y adecuado equipamiento con versatilidad para emplearse en otras tareas investigadoras (aparatos de medida y muestras, de toma de datos in situ, de realización de ensayos no destructivos), y que requerirían de espacio adicional para hacerlo más accesible. Las prácticas en laboratorio forman parte de cinco asignaturas obligatorias, con un total de 188 horas presenciales, distribuidas a lo largo de todos los cursos del Grado. Posteriormente, los estudiantes complementan con el trabajo en laboratorio proyectos de diversa índole (Fin de Grado o Máster, talleres, etc.), configurándose este como un aula abierta cuyo espacio es fuertemente demandado. Autoinforme Global Pág.37/58

—El laboratorio del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno es atendido por una titulada de Grado Medio (TGMDI) y un técnico auxiliar sin cualificación específica, que complementan la docencia práctica de las asignaturas de Mecánica del Suelo, así como la investigación en el área de Ingeniería del Terreno. Este Laboratorio de Suelos, acreditado ante la Junta de Andalucía, puede realizar ensayos de corte directo, compresión simple, edométricos, de Lambe, Proctor o de límites de Atterberg, entre otros. Las actividades formativas del laboratorio forman parte de las clases prácticas de la asignatura Mecánica del Suelo y Cimentaciones. En la actualidad, se han solicitado ayudas para financiar el proyecto

«Evaluación, diagnosis e intervención en edificios y estructuras existentes desde una perspectiva ecoeficiente», con participación conjunta de cuatro grupos de investigación de la Universidad de Sevilla, y que requeriría una ampliación sustancial de las dotaciones actuales.

Los indicadores proporcionados por la OGC muestran el grado de satisfacción de los estudiantes con el PAS del centro: Los alumnos valoran la atención recibida por el PAS con las cifras 5.7 (2013-14), 6.52 (2014-15), 6.30 (2015-16), sobre 10 y 3.52 (2016-17) sobre 5 (extrapolando esta última cifra se obtendría 7.04), unas cifras muy buenas y que además muestran una trayectoria ascendente.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Ver apartado 5.4

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Ver apartado 5.4

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado centro

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIzMDIwMjE0MDMucGRm>]

- <https://servicio.us.es/gesteco/presupuestos.html>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIzMDZMTEyMjYucGRm>]

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 5.4)

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica este apartado en la titulación; si bien se dispone de la plataforma virtual Blackboard Collaborate Ultra para la docencia online, que ha sido mejorada e implantada durante el período de confinamiento sufrido y el posterior regreso a las aulas. Este hecho ha propiciado a su vez la adecuación de todas las aulas con pantallas all-in-one para que en posibles futuras ocasiones de carácter similar puedan ser utilizadas para la docencia virtual o híbrida.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se determina que el título oficial universitario de Arquitecto se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Asimismo se indica que el nivel 3 de MECES se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, tal como se indica en el artículo 4 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en su redacción dada por el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Del mismo modo la Subdirección General del Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias certifica el 23 de octubre de 2020 que al título universitario de Arquitecto le corresponde el Nivel 3 (master) del marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y el nivel 7 del Marco Europeo de Calificaciones.

La Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto establece en su texto introductorio que la legislación vigente conforma la profesión de Arquitecto como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de los correspondientes títulos oficiales de Grado y Máster, obtenidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el citado Real Decreto 861/2010, así como en el artículo 15.4, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010.

Es en base a esta Orden se han diseñado los títulos de Grado en Fundamentos de Arquitectura, de carácter generalista que se alcanza con la superación de 300 créditos europeos, incluyendo el Trabajo Fin de Grado, que da acceso al Máster Universitario en Arquitectura, título habilitante que se alcanza con la superación de 60 créditos europeos incluyendo un Trabajo Fin de Máster o Proyecto Fin de Carrera, como queda recogido en la Orden EDU/2075/2010, ambos títulos necesarios y complementarios para la obtención del título habilitante de Arquitecto.

La asignatura Prácticas en Empresa, si bien se considera de gran importancia dentro de la titulación y los resultados de aprendizaje, es una de Tipo OPTATIVO, por lo tanto, no integrada en la troncalidad/obligatoriedad del título. Su realización no es necesaria, de forma administrativa, para la consecución de los resultados de aprendizaje ni las habilitaciones profesionales subsiguientes. Existe igualmente oferta de prácticas extracurriculares en el Centro fuera de curriculum oficial. Los resultados son de altísimo éxito en ambas modalidades, tal como lo han acreditado las calificaciones y los resultados recogidos en Logros y evaluaciones de la DEVA.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Informe asignaturas representativas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIzMDIxMzE3NDQucGRm>]

- TFG Línea

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIzMDIyMjEzNDcucGRm>]

- Calificaciones TFG

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDIzMDIyMjEzNDcuemlw>]

- Taller de Arquitectura 6 enunciado y trabajos Notable y Sobresaliente

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIzMDIyMzA4NTAuemlw>]

- Estructuras 3 pruebas parciales y Trabajo final

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIzMDIyMzA4NTluemlw>]

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- <https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/8yPenjzKq5Bk2Hc>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El plan de estudios fue informado favorablemente por la Agencia Andaluza del conocimiento mediante protocolo de evaluación para la verificación de títulos oficiales el 5 de diciembre de 2012.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se mantienen en lo esencial sin cambios desde el momento de su aprobación. A continuación se indica el conjunto de actividades formativas contempladas para los estudios de arquitectura.

En todos los módulos y materias, a excepción del Trabajo Fin de Grado, la proporción de horas empleadas en las actividades formativas 1, 2 y 3 respecto a las 4, 5 y 6 se fija en 10/15. Como consecuencia las actividades formativas presenciales suponen el 40% de las horas de cada materia/asignatura. Para el caso del Trabajo Fin de Grado la proporción de horas empleadas entre actividades formativas presenciales y no presenciales se fija en 5/20.

AF1 Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas) Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas (clases prácticas, prácticas de laboratorio o grupos de trabajo) Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar a los estudiantes cómo deben actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en el laboratorio.

AF3 Seminarios Descripción: Participación y asistencia a conferencias, seminarios, workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual) Descripción: realización de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Dado que el tiempo exacto que se dedicará a cada una de estas actividades dependerá de los proyectos docentes que desarrollen los profesores que impartan cada materia o asignatura, a efectos de concreción en la aplicación informática se han expresado las actividades formativas en los siguientes términos:

Actividad presencial (AF1, AF2, AF3): Lecciones magistrales, actividades prácticas y seminarios (supondrán el 40% de las horas de la materia correspondiente).

Actividad no presencial (AF4, AF5, AF6): Actividades no presenciales individuales y grupales (supondrán el 60% de las horas de la materia correspondiente).

Actividad presencial específica del TFG (AF2, AF3): Tutorización del TFG (supondrá el 20% de las horas de la materia)

Si bien, como se ha indicado los programas y proyectos docentes trabajan con esta serie de actividades formativas regladas de manera constante desde la implantación del plan de estudios, el profesorado que imparte el título propone de forma habitual proyectos de innovación docente vinculados a las convocatorias del plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, con el objetivo de ensayar nuevas metodologías que puedan servir de mejoras a la docencia y tener en cuenta en futuras revisiones del plan de estudio.

Las prácticas curriculares son prácticas integradas en el Planes de Estudios como una asignatura de tipo Optativo. Las prácticas curriculares se pueden realizar en un Empresa o Institución (pública o privada, nacional o internacional) que tenga convenio vigente con la Universidad de Sevilla y cuyo perfil esté relacionado con el perfil de la titulación. La duración de la práctica curricular está establecida por el número de créditos de la asignatura que, en el GFA, es de una asignatura optativa de 6 créditos E.C.T.S., por tanto, es una práctica de 150 horas. Los restantes títulos adscritos a la E.T.S.A. no recogen en sus planes de estudios prácticas curriculares.

En las prácticas curriculares, la empresa/centro no selecciona al estudiante, el estudiante es seleccionado mediante el procedimiento ICARO (<https://icaro.ual.es>)—común a todas las universidades Andaluzas—, atendiendo al perfil de la oferta publicada por la empresa, su preferencia por la misma y a su expediente académico. Igualmente, los estudiantes pueden promover el desarrollo de las mismas en entidades de su interés, siempre que esta se acoja al convenio general de prácticas de la US (https://etsa.us.es/escuela/practicas_empresa/practicas_curriculares).

Evidencia P02 (metodología desarrollo prácticas en empresa):

https://etsa.us.es/escuela/practicas_empresa/practicas_curriculares

Evidencia P03 (programa Asignatura PE):

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=15&titulacion=233&asignatura=2330071>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIzMDExNzEyMTAucGRm>]

<p>130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIzMDEyNDEzMzkucGRm]</p>
<p>131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIzMDIxODE3NTMucGRm]</p>
<p>132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUBRICA TFGs <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIzMDIwOTIwMjEucGRm]</p>
<p>133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>https://uses0-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/emprende_etsa_us_es/ETHDoYPCzOhDpuaSu3DySMUB1i7Bw0qfWwTPM-s3GVDiCA?e=JCGfOH</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIzMDIyMTE1MDAucGRm]</p>
<p>134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMA DOCENTE TFGs <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDIzMDIxODE3NDEucGRm]</p>
<p>135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/8yPenjzKq5Bk2Hc

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores para la evaluación y mejora del rendimiento académico contemplados en la memoria de verificación del título son:

- Tasa de ocupación (troncal)
- Estudiantes de Nuevo ingreso en el título (Complementario)
- Oferta (Complementario)
- Demanda (Troncal)
- Nota Media de Ingreso (Auxiliar)
- Nota de Corte o Nota Mínima de Admisión (Auxiliar)
- Nº total de Alumnos Matriculados (Auxiliar)
- Tasa de rendimiento del título (Troncal)
- Tasa de Éxito del título (Troncal)
- Tasa de Eficiencia del Título (Troncal)
- Tasa de Graduación del Título (Troncal)
- Número de Egresados pro Curso (Auxiliar)
- Tasa de Abandono del Título (Troncal)

En relación con los indicadores asociados al proceso se observa una tasa de ocupación decreciente con respecto al curso anterior alcanzando un 93.79% con respecto al 96.90%, el año de la pandemia por Covid-19. Lo mismo sucede con la demanda del título que ha descendido a un 79.31% con respecto al 85.17% del curso anterior 19/20 y al anterior 81.03 del curso 18/19. Si bien permanece constante la nota de corte de admisión, la nota media de ingreso se ha incrementado con respecto a los dos últimos cursos en un 9.52 sobre 9 y 9.11 con respecto a los dos cursos precedentes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136.a Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIzMDEzMDA5MDkucGRm>]
- Ver evidencia 136.a_Porcentaje de NO PRESENTADOS
- 136.c Resultados globales de la titulación de los últimos 5 años [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDIzMDEzMDZNTMucGRm>]
- 136.d Resultados globales del primer curso de los últimos cinco años [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIzMDExNDE1MTEucGRm>]

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Si bien la memoria del título no establece como tal indicadores específicos para analizar la satisfacción del estudiantado, el Centro cuenta con las encuestas de satisfacción global de los títulos elaboradas por el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

Todos los cursos desde la subdirección de Calidad se ha venido gestionando el muestreo entre los estudiantes de todos las titulaciones oficiales adscritas al centro.

Los resultados de estas encuestas son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en función de los mismos se establecen acciones a desarrollar a través de los Planes de Mejora.

Finalmente estos planes han contemplado la elaboración de encuestas de satisfacción con diferentes aspectos del desarrollo del título, contemplando desde el análisis de la coordinación en diferentes asignaturas hasta las propias instalaciones con la cuenta el centro para impartir la docencia. (evidencia 139). Con respecto al nivel de satisfacción del alumnado ha mejorado a 3.06 con respecto al curso 19/20 que alcanzó 2.89; pero ha descendido con respecto a los niveles alcanzados en el curso anterior a la pandemia con un 3.31 punto. Las respuestas de los encuestados fueron 210 con respecto al curso de mejor valor donde fueron 528 respuestas.

Los datos de trayectoria y lanzamiento profesionales de la titulación, (indicador LOGROS P6), así como el desarrollo de prácticas en empresa (curriculares y extracurriculares) indican un alto atractivo de la titulación y elevado potencial de empleabilidad. De especial atención es la ampliación de horizontes profesionales de la titulación, permitiendo a los egresados participar en áreas profesionales y de empleo novedosas o con poca penetración previa. En se observa una evolución notable en crecimiento en los últimos cursos en relación con el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida; lo que coincide con la de los egresados.

Se considera una fortaleza la satisfacción del egresado y empleadores con la formación recibida, si bien es una debilidad la adecuación de la actividad laboral a la titulación. Como limitación nos encontramos con el problema de obsolescencia en algunos aspectos del Plan de Estudios actual (Grado en Fundamentos de Arquitectura y Máster Universitario en Arquitectura), presentando carencias y desajustes con relación a los requerimientos sociales actuales y el desarrollo de la actividad de la arquitectura. Igualmente, desde el punto de vista instrumental, los planes actuales del itinerario de Arquitectura presentan una rigidez excesiva en la organización de su docencia, dificultando el acceso a la formación complementaria por parte del colectivo de estudiantes (horarios, estructura de la carga de trabajo, etc...). Desde la comunidad docente y el equipo de gestión del centro se está trabajando en los ajustes para permitir la mejora de la disponibilidad para la formación de la comunidad de la ETSA.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIzMDIwMTEzMzUucGRm>]

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- ver evidencia 22

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas, trabajos fin de estudios, así como el resto de aspectos que resultan relevantes para facilitar el desarrollo del programa formativo.

Este programa se articula a través del Plan de Orientación y Actuación Tutorial del centro, el cual es revisado anualmente y aprobado por la Junta de Escuela.

([https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/Junta%20de%20Escuela/21-06-21/Plan%20de%20Orientacion%20y%20Accion%20tutorial\(POAT\)2021-22.pdf](https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/Junta%20de%20Escuela/21-06-21/Plan%20de%20Orientacion%20y%20Accion%20tutorial(POAT)2021-22.pdf)).

La orientación al empleo es responsabilidad del Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo el responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la Universidad de Sevilla y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. En todo caso, el centro a través de su POAT, desarrolla actividades de pre-orientación profesional y asesoramiento al empleo y el emprendimiento. Se debe recordar que, la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura no es habilitante y, como tal, no está diseñada como paso previo a la empleabilidad, siendo necesario para ello el desarrollo del Máster Universitario en Arquitectura, donde se adquieren y se contrastan las habilidades y aprendizajes básicos de la profesión en Arquitectura.

Fases fundamentales del acompañamiento en el centro:

- Jornada de Puertas Abiertas (preuniversitario)
- Curso Cero: Curso de acogida y orientación a la titulación, sus enfoques disciplinares y empleabilidad (ingreso en la titulación).
- Jornadas de Prácticas en Empresa (dirigidas a estudiantes de 3 y 4 curso de la titulación), orientadas a la información en el desarrollo de la asignatura optativa de Prácticas en Empresa, así como de las posibles prácticas de tipo Extracurricular disponibles.

Existen diferentes acciones de empleabilidad, habilidades instrumentales, emprendimiento, etc. que pueden ser consultadas en los diferentes POAT aprobados para cada curso académico.

El título cuenta con un plan de orientación profesional, liderado por el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo de la US en cooperación con la Subdirección de Emprendimiento, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, siendo el número de respuestas recogido estadísticamente significativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

-
[[https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/Junta%20de%20Escuela/21-06-21/Plan%20de%20Orientacion%20y%20Accion%20tutorial\(POAT\)2021-22.pdf](https://etsa.us.es/sites/arquitectura/files/Escuela/Junta%20de%20Escuela/21-06-21/Plan%20de%20Orientacion%20y%20Accion%20tutorial(POAT)2021-22.pdf)]

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIzMDExMTEzMjcucGRm>]

- CENTRO

141.- Plan de orientación profesional.

<ul style="list-style-type: none"> - Plan de orientación profesional -US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDIzMDEzMTEzMjcucGRm] - CENTRO
<p>142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIzMDEyNTE0MDkucGRm] - Orientación Profesional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm]
<p>143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Mejora [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm]

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, gestionados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo de la US. Estos indicadores deben, en próximo futuro, ser adaptados a las necesidades específicas de la profesión de arquitectura, donde el desarrollo de la empleabilidad habitualmente requiere de periodos más extensos para su análisis, así como deben ser particularizados a la significativa fracción de emprendimiento y autoempleo de la disciplina, lo cual no lo hace comparable a muchas de las titulaciones de la US.

Los datos de trayectoria y lanzamiento profesionales de la titulación, (indicador LOGROS P6), así como el desarrollo de prácticas en empresa (curriculares y extracurriculares) indican un alto atractivo de la titulación y elevado potencial de empleabilidad. De especial atención es la ampliación de horizontes profesionales de la titulación, permitiendo a los egresados participar en áreas profesionales y de empleo novedosas o con poca penetración previa.

El análisis de los datos permite determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación, incluso ampliando el espectro de empleos accesibles a los titulados.

P6-6.1 EGRESADOS OCUPADOS INICIALES (curso 2020_21 Covid 19) 18.97% numerador:37 denominador:195

P6-6.2 TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO (curso 2020_21 Covid 19) 5.56 numerador:189 denominador: 34 (*no considerado autoempleo)

Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son presentados como indicadores de necesidad de mejora de la titulación, aunque, actualmente, la propia rigidez de la titulación y su estructura curricular, no permite la implementación directa de estas mejoras reclamadas por el sector profesional. Se recomienda que estas puedan activar una pronta reforma del plan de estudios de GFA para evitar el desacople con las necesidades sociales y la posible obsolescencia del mismo

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

<p>144.- Indicadores de empleabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de empleabilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIzMDEyNjA4MTkucGRm]
<p>145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento empleabilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm]

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso, a través de la satisfacción de empleadores (revisión del plan y encuestas de Prácticas de Empresa).

P6-6.3 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN (curso 2020_21) 3.76

Tal como se ha indicado anteriormente la estructura del plan no permite su actualización estructural, tan solo en ajustes de contenidos, pero sin modificación de asignación de créditos y dedicaciones en los casos necesarios.

Se debe recordar que, la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura no es habilitante y, como tal, no está diseñada como paso previo a la empleabilidad, siendo necesario para ello el desarrollo del Máster Universitario en Arquitectura, donde se adquieren y se contrastan las habilidades y aprendizajes básicos de la profesión en Arquitectura.

Los datos de trayectoria y lanzamiento profesionales de la titulación, (indicador LOGROS P6), así como el desarrollo de prácticas en empresa (curriculares y extracurriculares) indican un alto atractivo de la titulación y elevado potencial de empleabilidad. Sin embargo, existe riesgo de estancamiento y desacople con los requerimientos sociales, en especial en los aspectos tecnológicos más avanzados, lo que requeriría promover una revisión del Plan para su próxima actualización.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento empleabilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Tal como se ha descrito en el punto 7.2 El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, gestionados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo de la US.

Los datos de trayectoria y lanzamiento profesionales de la titulación, (indicador LOGROS P6), así como el desarrollo de prácticas en empresa (curriculares y extracurriculares) indican un alto atractivo de la titulación y elevado potencial de empleabilidad.

El análisis de los datos permite determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación, incluso ampliando el espectro de empleos accesibles a los titulados.

P6-6.5 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA 4.38

Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son presentados como indicadores de necesidad de mejora de la titulación, aunque, actualmente, la propia rigidez de la titulación y su estructura curricular no permite la implementación directa de estas mejoras reclamadas por el sector profesional. Se recomienda que estas puedan activar una pronta reforma del plan de estudios de GFA para evitar el desacople con las necesidades sociales y la posible obsolescencia del mismo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Procedimiento empleabilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

- Plan de Mejora

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Las encuestas de satisfacción son suficientes para que los resultados sean estadísticamente significativos.

P6-6.4 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA 3.74

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables. Al igual que en los puntos anteriores, los resultados son elementos de orientación y atención al cuerpo docente, pero la estructura y diseño del plan de estudios no permite actuaciones estructurales para su mejora, por lo que parece procedente instar un procedimiento de Revisión del Plan de GFA.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- [<https://logros.us.es/generaPDFproceso.php?ca=427>]

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIzMDIyMTE1MTYucGRm>]

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La CGCT realiza anualmente un análisis de todos los indicadores para valorar la sostenibilidad del título especialmente en lo que se refiere a la demanda, al profesorado y recursos disponibles, así como a los resultados de aprendizaje obtenidos.

Tal como se ha documentado en este informe la tasa de admisión de estudiantes es alta y sostenible, siendo una titulación demanda, con una cobertura total de las plazas ofertadas, lo que demuestra el interés social del título entre los posibles demandantes y el entorno en el que se encuentra (Evidencia Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda), (Evidencia Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso).

Asimismo, el Centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos básicos necesarios para impartir el Máster en Ingeniería Agronómica. La ETSA dispone de un número suficiente de aulas, laboratorios, zona de estudios, biblioteca, etc., apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje del Título tal y como se describió en la Memoria de Verificación. Dada la antigüedad del Centro, las actuaciones periódicas en la mejora del equipamiento docente, así como en diversas infraestructuras e instalaciones de la Escuela son realizadas de forma continuada, aunque es necesario incrementar la dotación y capacidades por parte de la Universidad de Sevilla para acelerar la adaptación del centro. También hay que destacar que el Centro dispone de un número adecuado y alto grado de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS), así como adecuados servicios de orientación académica y orientación profesional para los estudiantes.

Respecto a los resultados de aprendizaje, y teniendo en cuenta las actividades formativas desarrolladas, las metodologías docentes usadas y los sistemas de evaluación empleados, así como las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas (siendo la calificación de notable la más repetida), se puede considerar que las competencias del título están adecuadamente entrenadas y adquiridas por los estudiantes y egresados. Sin embargo, parece necesario promover procesos de revisión y actualización del Plan de Estudios, corrigiendo sus rigideces y evitar la posible obsolescencia/desacoplamiento de los requerimientos sociales de la Arquitectura.

Igualmente, se debe trabajar la integración en el itinerario Grado-Máster habilitante de Arquitectura como recorrido realmente unificado.

Se debe destacar el alto porcentaje de horas lectivas del Título impartidos con actividades formativas de tipo práctico, muy adecuadas para este tipo de titulaciones técnicas. También es destacable el alto número de convenios con empresas existente dentro del programa formativo.

En resumen, se puede indicar que el título GFA de la Universidad de Sevilla es sostenible porque satisface las necesidades que, referidas a esta titulación, la sociedad demanda, plasmadas y analizadas en los indicadores de demanda y satisfacción de este informe. Asimismo, del análisis de indicadores repartidos a lo largo de los 7 criterios de este autoinforme, se puede concluir que los recursos, tanto materiales como humanos, satisfacen y son adecuados para el cumplimiento del fin último: la formación de profesionales cualificados al más alto nivel educativo y laboral.

Las debilidades detectadas de dicho análisis se trasladan al plan de mejora de la titulación aunque, en muchas cuestiones, la propia rigidez y estructura del Plan no permite la total implementación de las mejoras necesarias.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver apartado 7.6